

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno” el 24 de enero de 2022
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 058 el 14 de junio de 2022
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 096 el 04 de octubre de 2022
Fe de erratas Gaceta Municipal 099 el 10 de octubre de 2022 / Última Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. NO. 163 del 17 de marzo de 2023
Acuerdo SOCD/02/A6/2023

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Del Departamento de Dictámenes y Factibilidades

Título adicionado Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.

Artículo 55bis.- Corresponde al Departamento de Dictámenes y Factibilidades el ejercicio de las atribuciones siguientes: *Artículo adicionado Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*

- I. Integrar, analizar, validar y resguardar, los expedientes formados con motivo de las solicitudes de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje; *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*
- II. Elaborar los proyectos de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, al Director de Comercialización; *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*
- III. Elaborar informes del estado que guardan los expedientes formados con motivo de las solicitudes de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje; *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*
- IV. Revisar los proyectos de agua potable, drenaje sanitario y pluvial para nuevos desarrollos, conjuntos urbanos o lotificaciones en condominio, derivados de las factibilidades de servicios solicitadas y presentar informe al Subdirector de Consumidores; *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*
- V. Realizar inspecciones para verificar la existencia de infraestructura hidráulica y sanitaria; y *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, o le sean delegadas o encomendadas por la Subdirección de Consumidores. *Fracción adicionada Acuerdo SOCD/02/A6/2023 31-05-23.*

